

ADENDO No. 02



BOGOTÁ, D.C. 13 de Julio de 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 026 DE 2005

No. 100-600-11-01

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA PLANTA DE SASTRERÍA UBICADA EN EL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS".

LA DIRECTORA GENERAL DEL **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO** EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4 DE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE:

✓ **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS 9 EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS**

✓ SE PRORROGA EL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA [No. 026/2005](#) HASTA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS

- **SE MODIFICA:**

1- EL PLAZO DEL ANEXO 1 A NUMERAL 1.16. ADJUDICACIÓN – NUMERAL ASÍ:

1.16. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	Los oferentes contarán con dos (02) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
--	---

2- EL FORMULARIO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS ASÍ:

FORMULARIO 6**COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS****EMPRESA PROPONENTE:** _____

El (los) suscrito(s) _____ identificado(s) con cédula(s) de ciudadanía No.(s), _____ obrando en calidad de Representante(s) Legal(es) de la Empresa _____, quien actúa en el presente como PROPONENTE de la Contratación Directa. No. _____, certificamos y declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que:

1. El ítem o ítems que ofrecemos suministrar cumple con la totalidad de las condiciones y requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas del **FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO (ANEXO No.2)**.
2. En el evento de ser adjudicatarios del presente proceso de Contratación Directa., nos comprometemos a proveer al FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO los bienes requeridos en el pliego de condiciones de la Contratación Directa No. _____/05, con la calidad exigida en insumos, en las cantidades y plazos de entrega propuestos y suministrando bienes nuevos y de reciente fabricación que no han sido utilizados.
3. Como PROPONENTES conocemos íntegramente las características y funcionalidades técnicas de los bienes objeto de la Contratación Directa y al momento de presentar la oferta no existen vacíos, dudas o inquietudes sobre el contenido e interpretación de las Especificaciones Técnicas citadas.
4. Como proponentes asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones indispensables para participar con la presente propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de los lineamientos técnicos de los bienes a adquirir por el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.
5. Si resultamos adjudicatarios, en caso de que los lotes de elementos entregados no cumplan la totalidad de las condiciones y requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas citadas en este formulario asumimos las consecuencias legales previstas en el contrato.

Como proponentes conocemos y nos comprometemos a respetar las normas legales vigentes que tratan sobre la propiedad industrial (marcas y patentes) registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

En constancia de lo anterior y aceptación expresa se firma el presente documento en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2005.

**FIRMA(S), NOMBRE(S) Y CEDULA(S) DE EL (LOS) REPRESENTANTE(S)
LEGAL(ES) DEL PROPONENTE.**

3- ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ÍTEM No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MAQUINA BOTONADORA "TAMAÑO DEL BOTÓN" ASÍ:

Tamaño del botón	Para trabajar diámetros de 8 a 32 mm \pm 2 mm y espesores de 3 a 5 mm
------------------	---

4- EL NUMERAL 3.2.1.5 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE ASÍ:

3.2.1.5. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO efectuará el análisis a los estados financieros del último año o período solicitado, que se debe allegar en pesos colombianos teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

CAPITAL DE TRABAJO: (CT)

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE sea mayor o igual (\geq) al 5% del valor total del presupuesto oficial.

NOTA 1.- Al proponente cuyo capital de trabajo sea inferior al 5% del valor total del presupuesto oficial será rechazada su oferta.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100% menor o igual (\leq) al 75%

NOTA 2.- Al proponente cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al 75% será rechazada su oferta.

NOTA 3.- Mediante este indicador el Comité Evaluador determinará el grado de apalancamiento del proponente.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las cifras presentadas en los Estados Financieros aplicables a las formulas de los indicadores financieros.

Cordialmente,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Lilia O.
Revisó: Eco. Ruthj Stella Calderón N./Abo. María Virginia Guzmán U.
VºBº Oficina Jurídica

NUESTRO PROPOSITO FUNADAMENTAL ES SERVIR